



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO N° 646-21  
EXPEDIENTE N° 6418/20  
Salta, 24 AGO 2021.

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Carla Érica GROSSI ROBLES, L.U. N° 525.425 y María Alejandra AGUIRRE JORDAN, L.U. N° 525.446, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, mediante la cual solicitan ser evaluadas, bajo la modalidad de defensa virtual en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RECUPERO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VINCULADO A OPERACIONES DE EXPORTACIÓN", autorizado por Res. DECECO N° 451/20, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Rectoral N° 361/2020 y modificatoria N° 373/2020, ambas emitidas –Ad Referendum del Consejo Superior- y convalidadas mediante Res. CS N° 070/20, se aprueba el documento denominado "Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual".

Que por Res. DECECO N° 183/2020 ratificada por Res. CD N° 113/20, esta Unidad Académica aprobó el "Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado", que tendrá vigencia mientras duren las medidas preventivas relacionadas al COVID-19.

Que a fs. 26, la Dirección de Informática informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 25 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Lilibiana Fabiola ROMERO, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I de la Sede Regional Tartagal, y a fs. 24 obra la providencia del Cr. Enzo ALVAREZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, de la Sede Tartagal, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-Autorizar** a las alumnas Carla Érica GROSSI ROBLES, L.U. N° 525.425 y María Alejandra AGUIRRE JORDAN, L.U. N° 525.446, a rendir en- Modalidad Virtual-el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. DECECO N° 183/2020 ratificada por Res. CD ECO N° 113/20- Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado".

**ARTÍCULO 2°.** - Fijar el día **30 de agosto de 2021 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "RECUPERO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VINCULADO A OPERACIONES DE EXPORTACIÓN", en el que serán evaluadas las alumnas Carla Érica GROSSI ROBLES, L.U. N° 525.425 y María Alejandra AGUIRRE JORDAN, L.U. N° 525.446, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta

646-21



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

**ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

Cra. María Alejandra NAVAS  
Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ  
Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ  
Cra. Melinda Marisa MOLINA(S)

**ARTÍCULO 4º –Invitar a la Cra. Liliana Fabiola ROMERO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.**

**ARTÍCULO 5º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.**

ggj/am

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa